



RESOLUCIÓN CS Nº 057/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, , 25 de marzo de 2021

Expediente Nº 18.129/19.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral Nº 112-2021 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se proroga de manera excepcional la designación interina del Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI D.N.I Nº 11.081.966, para que continúe prestando servicios, en un cargo de DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir del 1º de febrero de 2021 y por un periodo de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, imputa lo dispuesto en la citada resolución a la respectiva partida vacante de la SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo.

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la Resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 25 de marzo de 2021)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 112-2021, de fecha 22 de febrero de 2021, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR




Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 FEB 2021

Expte. N° 18.129/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 33 por el Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que el Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, continúe prestando servicios en la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, a partir del 1° de febrero de 2021.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1697-2019 se designa interinamente al Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, en un cargo de Director General de Obras y Servicios, Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 1° de agosto de 2019 y por un período de seis (6) meses, y por Resolución R-N° 076-2020, se prórroga la designación interina, a partir del 1° de febrero de 2020 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE por Resolución R-N° 1162-2020 se prórroga en forma excepcional la designación interina del Ing. ROVALETTI, para que continúe prestando servicios en un cargo de Director General de Obras y Servicios, categoría 1 del agrupamiento administrativo, a partir del 1° de agosto de 2020 y hasta el 31 de enero de 2021.

QUE debido a la pandemia COVID-19, los cargos vacantes aún no pudieron ser concursados, razón por la cual es necesario prorrogar dicha designación.

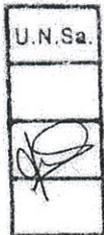
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar de manera excepcional la designación interina del Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, D.N.I. N° 11.081.966, para que continúe prestando servicios, en un cargo de DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo afectado a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir del 1° de febrero de 2021 y por un período de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta